

DECRETO

N°

0272

NEUQUEN,

17 MAR 1989

**VISTO:**

Que el Señor Secretario de Bienestar Social, Dn. HECTOR FRANCISCO SIFLETO, debe ausentarse de la ciudad a partir del 20 de Marzo de // 1989; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario asegurar el normal funcionamiento de la citada Secretaría, razón por la cual se debe dejar a cargo de la misma al / Señor Subsecretario, Dn. RODOLFO COCCILO, sin perjuicio de sus funciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que atento a ello, se debe dictar la norma legal que así lo disponga;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) DEJASE a cargo de la Secretaría de Bienestar Social, a partir - - - - - del día 20 de Marzo de 1989, al Señor Subsecretario de la Secretaría de Bienestar Social, Dn. RODOLFO COCCILO, sin perjuicio de sus // funciones específicas y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario - - - - - General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mu- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-

MLH.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Felipe Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y DECRETOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO: BALDA

ACUÑA.-

e